

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17269 LOGROÑO

Edicto.

D^a. María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 165/2014 y NIG 26089 42 1 2014 0001648, se ha dictado en fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Técnicas de la Automoción Cohan, S.L., con CIF nº B26299347, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Logroño.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Luis Benito Sobrón Jiménez, con domicilio postal en calle Bretón de los Herreros, nº. 27, 1.º E, de Logroño y dirección electrónica señalada se@sobronencinasabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Logroño, 28 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140022220-1